República del Paraguay
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Avda. San Martin N°2848 e/ Caaguazú y Pilar.

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACION DIRECTA N° 03/12
ADQUISICIÓN DE "CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE" – ID 239.829

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de agosto de 2012, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Sede del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias - SEME, las personas abajo firmantes, Miembros del Comité de Evaluación, para el Acto de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/12, para la adquisición de ***"CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"***.----------

Conforme al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y lo establecido en la Sección III "Criterios de evaluación y requisitos de calificación", se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas por las empresas, AMERICAN NEUMATICOS S.A., NEUMATICOS ASUNCION, DIEGO NUÑEZ, TUCAN, DAN & CAR, RODAR S.R.L., y AUTOMOTIVE S.A.I.E., en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 25 de julio del año en curso, en cuyo acto solo fueron verificados cuantitativamente los documentos solicitados en el Anexo 1----------

A continuación se procede a analizar las documentaciones sustanciales y no sustanciales para la posterior evaluación de las ofertas, observándose cuanto sigue:

- La empresa AMERICAN NEUMATICOS S.A., ha presentado las documentaciones de carácter sustancial y cotiza todos los ítems.
- La empresa NEUMATICOS ASUNCION, ha presentado las documentaciones de carácter sustancial y cotiza todos los ítems.
- La empresa DIEGO NUÑEZ, ha presentado las documentaciones de carácter sustancial y cotiza todos los ítems.
- La empresa TUCAN, ha presentado las documentaciones de carácter sustancial y cotiza todos los ítems.
- La empresa DAN & CAR, ha presentado las documentaciones de carácter sustancial y cotiza todos los ítems.
- La empresa RODAR S.R.L., ha presentado las documentaciones de carácter sustancial y cotiza todos los ítems.
- La empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., ha presentado las documentaciones de carácter sustancial y cotiza todos los ítems.

Teniendo en cuenta el Art. 26° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 58°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario 21909/03 "Evaluación y Comparación de Ofertas", se observa cuanto sigue:

SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIAS - SEME -

Por lo expuesto y considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en las reglamentaciones más arriba mencionadas y que la adjudicación del presente llamado es realizado POR EL TOTAL; el Comité Permanente de Evaluación

RECOMIENDA:

- Adjudicar a la firma **TUCAN** los Ítems: 1 y 2, cuya descripción se detalla en el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta, por un monto total de Gs 35.508.000 (guaraníes treinta y cinco millones quinientos ocho mil).

Por último, previa lectura y ratificación del contenido del presente Acta y no habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el Acto, firmando las personas mencionadas, en prueba de su conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIAS
SEME